



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.160/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHITA (ÁVILA)

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 238/2012 por el fallecimiento sin testar de MIGUEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ ocurrido en PIEDRAHITA el día 20 de agosto a favor de su hermano PEDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ y a sus sobrinos JOSE ANTONIO JIMÉNEZ MAHILLO, EUGENIA JIMÉNEZ MAHILLO, JUAN JOSÉ JIMÉNEZ MAHILLO y GLORIA MAHILLO JIMÉNEZ como heredera de su premuerto hijo Pedro Jiménez Mahillo; se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a diez de diciembre de dos mil doce.

El/La Secretario, *llegible*.